



MALA REPRODUCCION
POR EFECTO DEL ORIGINAL

194819

194819

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS EN ESPAÑA
a favor de

Don León Loriz de la Torre, residente en BURGOS
San Pablo 18,

por

« MÁQUINAS TRAMAYENOS IMPROBANTES DE LOS MOLINOS
DESTINADOS A LA OBTENCION DE HARINAS »

El inventor; el solicitante, de nacionalidad española,

//////

194819



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, consti-
tuye una novedad industrial con características y ventajas
que la hacen merecedora del privilegio de explotación que
por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del
Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio
de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1940.

10 La finalidad del presente invento por el cual se solicita
el privilegio de patente de invención, se refiere a un nuevo
molino destinado a la molienda de granos de toda especie y
similares. Los muchos años de práctica que posee el inventor
dedicado a la industria del ramo, le ha permitido construir
este modelo de molino con la característica principal de que
con muy poca fuerza produce un gran rendimiento.

15 Los molinos construidos según el presente invento, cons-
ten de madera y hierros y están diseñados para obtener múlti-
ples productos de harinas finísimas, excepto en materias gra-
sas y húmedas. Muele perfectamente los cereales y las legum-
bres, obteniéndose harinas de perfecta calidad de granos como
el maíz, habas, cebada, avena, trigo, etc.

20 En los molinos que vamos a describir se emplean piedras
de 500 m/m. y necesita una fuerza de 1HP. para conseguir una
velocidad de 150 revoluciones por minuto. También se fabri-
can con motor acoplado.

25 Los molinos objeto de la presente Memoria son de una cons-
trucción relativamente sencilla, como puede deducirse de los
dibujos adjuntos, en los cuales se ha representado en corte
seccional y de modo esquemático uno de estos molinos. En di-
chos dibujos se han representado con números las piezas fun-
damentales del molino, correspondiendo dichos números a las
30 piezas siguientes:

1- Tolva; 2- alimentador; 3- piedra inferior; 4- placa
de distribución; 5- eje horizontal; 6- eje vertical; 7- piñón;

194819



35

8- punto de apoyo; 9- guardapolvos; 10- piedra superior; 11- cojinete de bolas; 12- salida de harina; 13- tornillos para nivelar la piedra; 14- cojinete de engrase automático; 15- corona; 16- palanca de alivio.

40

De la numeración de las piezas que antecede, se deduce prácticamente el funcionamiento del molino, no obstante lo cual, vamos a detallar más concretamente a fin de aclarar la misión de cada una de las piezas que intervienen en la máquina.

45

En el eje horizontal montado sobre cojinetes de engrase automático por anillo, se acopla una polea según diámetro y revoluciones por minuto de la del motor. Este eje por medio de un juego de engranajes cónicos, señalados en el dibujo con los números 7 y 15, transmite el movimiento a un eje vertical que gira sobre un punto de acero cementado (nº 8 del dibujo adjunto) y sobre el cojinete de bolas 9, que va fijo a la piedra inferior por medio de una embojadura de hierro fundido sujeta con cemento.

50

El punto de apoyo del eje referido se mueve verticalmente sobre un soporte adjunto a la armazón por medio de la palanca 16, barra vertical, y el volante, que por medio de una rosca, sirve para levantar y bajar la piedra superior.

55

Asimismo el eje vertical lleva ajustado en su extremo superior un gorro por medio de un cono y chaveta. Este gorro, y sobre un punto del eje, lleva insertada la nadeja que se monta fija a la piedra superior o giratoria.

60

El molino va provisto de cuatro tornillos (nº 13) que por medio de una tuerca, insertada en el armazón y una contratuerca, sirven para nivelar la piedra inferior.

En la tolva nº 1, se echa el grano y se pone en funcionamiento el motor, dejando pasar el grano por medio de los tornillos que la placa nº 4 se encarga de distribuir. La piedra su-

194819



65

perior recoge el grano y una vez molido, es expulsada la harina hacia el orificio de salida, a causa de la fuerza centrífuga.

La finura de la harina se regula por medio de un volante convenientemente dispuesto.

70

Las personas técnicas en la materia advertirán las ventajas de este molino en relación con todos los similares conocidos hasta la fecha, por lo que no hay duda que su utilización se verá muy difundida entre los industriales del ramo.

75

Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

80

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

85

1ª- Perfeccionamientos introducidos en los molinos destinados a la obtención de harinas, caracterizados porque los molinos fabricados según dichos procedimientos constan esencialmente de un eje horizontal montado sobre cojinetes de engrase automático por anillo, acoplándose en él una polea según diámetro y revoluciones del motor. Este eje por medio de un juego de engranajes cónicos transmite el movimiento a un eje vertical que gira sobre un punto de acero cementado y sobre un cojinete de bolas que va fijo a la piedra inferior por medio de una embojadura de hierro fundido sujeta con cemento. El punto de apoyo del eje referido se mueve verticalmente sobre un soporte adjunto al armazón por medio de una palanca, efectuándose el movimiento de levantar y bajar la

95

piedra superior por medio de una rosca.



194819

100

105

110

115

2ª- Perfeccionamientos introducidos en los molinos destinados a la obtención de harinas, caracterizado según reivindicación primera y porque el eje vertical lleva ajustado en su extremo superior un gorro, por medio de un cono y chaveta yendo insertada en este gorro y sobre un punto del eje la nadeja que se monta fija a la piedra superior o giratoria. El molino va provisto de cuatro tornillos que sirven para nivelar la piedra inferior. El grano se vierte en la tolva y se pone en funcionamiento el motor, dejando pasar al grano, que se encargará de distribuir una placa convenientemente dispuesta, efectuándose la operación de la molienda al recoger el grano la piedra superior, y una vez molido es expulsado, ya convertido en harina, hacia el orificio de salida, a causa de la fuerza centrífuga.

3ª- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS MOLINOS DESTINADOS A LA OBTENCION DE HARINAS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

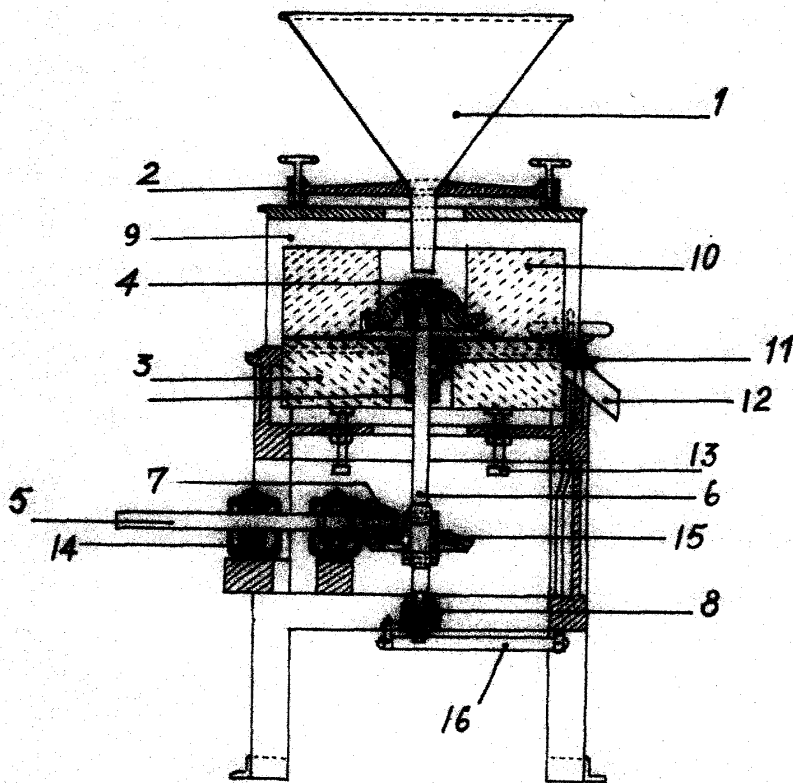
Madrid, 4 octubre de 1.950.

ALFONSO UNGRIA

194819



194819



ESCALA VARIABLE

MADRID, 4 DE octubre DE 1950.

Alfonso Meriz

Meriz